



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Evaluación de Contrato de Promotores Culturales

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**COMUNICADO N° 2**

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS AL CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PROCESO DE CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES 2023  
ETAPA EXCEPCIONAL  
(RM N° 120-2018-MINEDU)**

**CONVOCATORIA N°2**

N°	EXPEDIENTE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RECLAMO: PROCEDE/NO PROCEDE	OBSERVACIÓN
1	44743	74903340	MORE CHERO ALEX	NO PROCEDE	El grado de bachiller o RD. para optar el título de licenciado en educación no otorgan puntaje de acuerdo al anexo 2 de la RM N° 120-2018-MINEDU.
2	44778	47788376	PALACIOS ALCANTARA ANDREA	PROCEDE	Se le ha modificado su puntaje en el aspecto de ámbito de desempeño, que se visualizará en la lista de Aptos para el Taller demostrativo de Arte.
3	45002	10563774	CASTILLO GARCIA GABRIEL	NO PROCEDE	El grado de bachiller en Educación, Arte y Cultura no otorga puntaje. Asimismo, para que se otorgue puntaje por constancia de desempeño favorable, ésta debe ser del año anterior (2023), de acuerdo al anexo 2 de la RM N° 120-2018-MINEDU.
4	45004 44853	42364467	CHIPANA CUTIPA GUINNY	NO PROCEDE	No adjunto boletas de pago o recibo por honorarios que acrediten (09) meses de experiencia en el desarrollo de talleres artísticos o labor docente pública o privada, los cuales se acompañan con constancias, certificados, resoluciones y/o contratos. Numeral 6.4.2., literal b) de la R.M. N° 120-2018. Además, una vez cerrada la etapa de inscripción, no se puede agregar nuevos documentos o subsanar los ya presentados, de acuerdo al numeral 6.4.5. de la R.M. N° 120-2018.
5	45090	09956916	REBAZA VILLALOBOS ROSA JESUS	NO PROCEDE	Una vez cerrada la etapa de inscripción, no se puede agregar nuevos documentos o subsanar los ya presentados, de acuerdo al numeral 6.4.5. de la R.M. N° 120-2018.
6	45121	09555489	CASTAÑEDA HEREDIA ISABEL ESTELA	PROCEDE PARCIALMENTE	Se le ha modificado su puntaje en el aspecto de capacitación y/o actualización técnico pedagógica y formación profesional que se visualizará en la lista de Aptos para el Taller demostrativo de Arte. Se precisa que el título pedagógico es un requisito, no otorga puntaje. Tampoco otorga puntaje la participación en Juegos Florales de acuerdo al anexo 2 de la RM N° 120-2018-MINEDU.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N°  
02

Comité de Evaluación de Contrato de  
Promotores Culturales

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

7	44134 43899	41224859	BECERRA NAVARRO JOSE	NO PROCEDE	No hay registro de inscripción con número de expediente. Expediente de reclamo ingresado fuera de fecha según cronograma. Mesa de partes no recepciona documentos en enlace de descarga. Es responsabilidad del postulante revisar que los documentos estén correctamente enviados (comunicado 128-2021).
---	----------------	----------	----------------------	------------	--

San Martín de Porres, 05 de mayo de 2023.

**EL COMITÉ.**